



**RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS
PÚBLICOS N° 088 -2014-SUNARP/SG**

Lima, 18 MAR. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 083-2014-SUNARP/SG de fecha 12 de marzo de 2014, dispone que durante el periodo vacacional del Jefe (e) de la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna, se encarguen las funciones de Jefe Zonal al señor Carlos Ricaldi Icochea, Jefe de la Unidad Registral de la referida Zona Registral por el periodo de 07 días contados desde el 20 al 26 de marzo de 2014;

Que, mediante comunicación electrónica de fecha 17 de marzo de 2014, el Jefe (e) de la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna, señor Jaime Javier Vásquez Villar, solicita al suscrito se deje sin efecto la Resolución N° 083-2014-SUNARP/SG, debido a que las obligaciones, actividades y coyuntura de la Zona Registral demandan su presencia a fin de cumplir con los objetivos de la SUNARP, por lo tanto no hará uso de su goce vacacional;

Que, al haberse aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2013-JUS el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, y estando a la Resolución N° 282-2013-SUNARP/SN, de fecha 16 de octubre del presente año, por la que se efectúa una equivalencia de cargos, corresponde al Secretario General asumir las funciones que le correspondía a la Gerencia General;

Que, de conformidad con el literal r) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2013-JUS; y con el visto de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Sede Central;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Dejar sin efecto la Resolución N° 083-2014-SUNARP/SG de fecha 12 de marzo de 2014 que dispone se encarguen las funciones del Jefe (e) de la Zona Registral de la N° XIII – Sede Tacna, al Jefe de la Unidad Registral de dicha Zona, señor Carlos Ricaldi Icochea.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.



Carlos Alberto Díaz Chunga
CARLOS ALBERTO DÍAZ CHUNGA
Secretario General
sunarp